

Anexo a Resolución Interministerial sobre apertura de investigación por presunto dumping

2023-8-2-000084

I) Identificación de los orígenes a investigar

En el proceso de determinación de los orígenes a investigar fueron excluidas las importaciones originarias de Bolivia y Paraguay, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 5 del Acuerdo Antidumping y por los artículos 21 y 35 a) del Decreto 142/996. Por lo tanto, los exportadores de la Argentina son los únicos investigados.

II) Análisis de dumping: determinación de la admisibilidad de la investigación.

- a. **Valor Normal.** La autoridad de aplicación consideró precio a nivel ex fábrica fijado por todas empresas productoras en el mercado doméstico argentino. De acuerdo a la documentación recibida, dicho precio es determinado por las empresas aplicando un descuento de entre el 1% y el 4% al precio de pizarra del poroto de soja en la Bolsa de Comercio de Rosario (en adelante precio de referencia). En esta instancia, para la determinación del margen de dumping, se optó por adoptar un criterio conservador –es decir, favorable a los exportadores investigados- y aplicar el descuento máximo del 4% al precio de referencia. A los efectos del cálculo del margen de dumping se aplicó el método de transacción por transacción, es decir, se calculó el margen dumping para cada operación de exportación. A esos efectos se asoció a cada exportación el precio que se estima estaba vigente en el mercado doméstico en el momento de esa operación.



Cuadro N°1 - Valor normal promedio del expeller de soja por exportador
(ajustado, en dólares, por tonelada)

| Exportador | Valor normal en USD (tonelada) |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| El Cerco S.R.L. | 379 |
| Grupo Mipe | 374 |
| Veron Valeria Roxana | 346 |
| Ponssa Roberto José | 385 |
| Harinas y Comestibles Don Piro S.A. | 386 |
| Jm y Cia SAS | 385 |
| Bafico Crushing S.R.L. | 398 |
| Nisojo S.A. | 388 |
| Establecimiento El Jacaranda S.A. | 349 |
| Agropecuaria New Fresco S.A. | 450 |
| Cinque Lune S.A. | 351 |
| Wolko S.R.L. | 441 |
| Lj Palma Agroexport | 425 |
| Cagnoni Walter Ernesto | 440 |
| Flowers Agro | 371 |
| Distribuidora Don Pedro S.R.L. | 403 |
| Tecno Nube S.A. | 417 |
| G3 Foods S.A. | 367 |
| Agrobrandsen S.A. | 439 |
| Powertec Comercio S.R.L. | 439 |
| Agro Rios & Tieri S.R.L. | 414 |
| Del Plata Trading Company | 368 |
| Due Fratelli S.R.L. | 465 |
| Seranpo S.A. | 329 |
| Beancorn SAS | 455 |
| Concordia Natural S.R.L. | 471 |
| Import Export Goven S.R.L. | 331 |
| Eseeledea S.A. | 423 |
| Hq Internacional S.R.L. | 420 |
| Cirrus Trade S.R.L. | 380 |
| Washine S.A. | 375 |

Fuente: Elaborado por la autoridad de aplicación a partir de datos recopilados.

b. Precio de exportación. La autoridad de aplicación procesó los datos de las importaciones de expeller de soja, por exportador. En el cuadro N° 2 se presentan las exportaciones argentinas

totales hacia Uruguay y el precio FCA (FOB) promedio anual, en dólares americanos, por tonelada, para los 6 últimos ejercicios.

Cuadro N° 2 - Exportaciones de expeller de soja de Argentina a Uruguay
Toneladas, valor y precio promedio FCA (FOB) por tonelada

| Período | Cantidad (toneladas) | Monto FCA= FOB (USD) | Precio de exportación promedio anual (USD) |
|---------------|----------------------|----------------------|--|
| oct.16-set.17 | 134 | 31.879 | 238 |
| oct.17-set.18 | 485 | 173.399 | 358 |
| oct.18-set.19 | 317 | 79.250 | 250 |
| oct.19-set.20 | 658 | 188.625 | 287 |
| oct.20-set.21 | 12.182 | 2.683.311 | 220 |
| oct.21-set.22 | 41.402 | 11.678.891 | 282 |

Fuente: Elaborado por la autoridad de aplicación a partir de los datos obtenidos del Sistema Lucía de DNA.

A efectos de realizar la comparación de los precios de exportación y el valor normal ex fábrica, se procede a realizar los ajustes necesarios, a saber: al precio FCA (FOB) se dedujo la gestión de la carga, el despacho aduanero en origen y el derecho de exportación. En lo referente a los ajustes al precio de exportación, sólo se consideró el derecho de exportación del 33%. Los otros costos y gastos asociados a la exportación estimados por el solicitante no tenían evidencia respaldatoria por lo que se optó, siguiendo el criterio conservador, no considerarlos en los ajustes. En síntesis, la única deducción que se realizó al precio a nivel FCA (FOB) fue el derecho de exportación del 33%. En el cuadro N° 3 se presenta el precio de exportación promedio con los ajustes necesarios para la comparación equitativa, para cada exportador investigado.

~~Ap.~~
Ap.
cp

Cuadro Nº 3 - Precio de exportación promedio del expeller de soja por exportador

(ajustado para la comparación equitativa, en dólares, por tonelada)

| Exportador | Precio de exportación en USD (tonelada) |
|-------------------------------------|---|
| El Cerco S.R.L. | 155 |
| Grupo Mipe | 269 |
| Veron Valeria Roxana | 170 |
| Ponssa Roberto José | 154 |
| Harinas y Comestibles Don Piro S.A. | 203 |
| Jm y Cia SAS | 272 |
| Bafico Crushing S.R.L. | 258 |

| Exportador | Precio de exportación en USD (tonelada) |
|-----------------------------------|---|
| Nisojo S.A. | 270 |
| Establecimiento El Jacaranda S.A. | 200 |
| Agropecuaria New Fresco S.A. | 207 |
| Cinque Lune S.A. | 276 |
| Wolko S.R.L. | 194 |
| Lj Palma Agroexport | 182 |
| Cagnoni Walter Ernesto | 187 |
| Flowers Agro | 181 |
| Distribuidora Don Pedro S.R.L. | 174 |
| Tecno Nube S.A. | 201 |
| G3 Foods S.A. | 271 |
| Agrobrandsen S.A. | 250 |
| Powertec Comercio S.R.L. | 174 |
| Agro Rios & Tieri S.R.L. | 241 |
| Del Plata Trading Company | 288 |
| Due Fratelli S.R.L. | 192 |
| Seranpo S.A. | 249 |
| Beancorn SAS | 201 |
| Concordia Natural S.R.L. | 201 |
| Import Export Goven S.R.L. | 268 |
| Eseeledea S.A. | 205 |
| Hq Internacional S.R.L. | 174 |
| Cirrus Trade S.R.L. | 261 |
| Washine S.A. | 174 |

Fuente: Elaborado por la autoridad de aplicación a partir de datos recopilados.

Cuadro N°4 - Margen de dumping de Argentina (ponderado por exportaciones en toneladas)

| Exportador | Margen Dumping (a) | Exportaciones (toneladas) (b) | Participación relativa de exportaciones en el total (c) | Margen de dumping ponderado (d) = (a)x(c) |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------|---|---|
| El Cerco S.R.L. | 145% | 23.667 | 57,2% | 82,8% |
| Grupo Mipe | 44% | 6.607 | 16,0% | 7,0% |
| Veron Valeria Roxana | 111% | 1.223 | 3,0% | 3,3% |
| Ponssa Roberto José | 150% | 1220 | 2,9% | 4,4% |
| Harinas y Comestibles Don Piro S.A. | 92% | 1.115 | 2,7% | 2,5% |
| Jm y Cia SAS | 42% | 1.030 | 2,5% | 1,0% |
| Bafico Crushing S.R.L. | 55% | 995 | 2,4% | 1,3% |
| Nisojo S.A. | 44% | 847 | 2,0% | 0,9% |
| Establecimiento El Jacaranda S.A. | 76% | 845 | 2,0% | 1,5% |
| Agropecuaria New Fresco S.A. | 118% | 435 | 1,1% | 1,2% |
| Cinque Lune S.A. | 27% | 415 | 1,0% | 0,3% |
| Wolko S.R.L. | 127% | 354 | 0,9% | 1,1% |
| Lj Palma Agroexport | 133% | 338 | 0,8% | 1,1% |
| Cagnoni Walter Ernesto | 127% | 265 | 0,6% | 0,8% |
| Flowers Agro | 105% | 210 | 0,5% | 0,5% |
| Distribuidora Don Pedro S.R.L. | 132% | 200 | 0,5% | 0,6% |
| Tecno Nube S.A. | 107% | 200 | 0,5% | 0,5% |
| G3 Foods S.A. | 35% | 176 | 0,4% | 0,2% |
| Agrobrandsen S.A. | 77% | 174 | 0,4% | 0,3% |
| Powertec Comercio S.R.L. | 152% | 174 | 0,4% | 0,6% |
| Agro Rios & Tieri S.R.L. | 72% | 145 | 0,4% | 0,3% |
| Del Plata Trading Company | 28% | 135 | 0,3% | 0,1% |
| Due Fratelli S.R.L. | 142% | 118 | 0,3% | 0,4% |
| Seranpo S.A. | 33% | 116 | 0,3% | 0,1% |
| Beancorn SAS | 126% | 88 | 0,2% | 0,3% |
| Concordia Natural S.R.L. | 135% | 84 | 0,2% | 0,3% |
| Import Export Goven S.R.L. | 23% | 60 | 0,1% | 0,0% |
| Eseeledea S.A. | 122% | 59 | 0,1% | 0,2% |
| Hq Internacional S.R.L. | 141% | 49 | 0,1% | 0,2% |
| Cirrus Trade S.R.L. | 45% | 30 | 0,1% | 0,0% |
| Washine S.A. | 115% | 29 | 0,1% | 0,1% |
| Totales | | 41.402 | 100,0% | 113,9% |

Fuente: elaborado por la autoridad de aplicación a partir de la información procesada.

Por lo expuesto, el margen de dumping determinado excede el nivel de mínimos.

III) Análisis de daño realizado

a. Del daño en el mercado

i. Importaciones

La determinación del daño y de la relación causal entre daño y dumping, se encuentra regulada por el Capítulo III – Determinación del Daño del Decreto 142/996 (y en los párrafos 1 a 8 del Artículo 3 del Acuerdo Antidumping).

A los efectos del análisis de daño se ha considerado el período comprendido entre octubre de 2016 y setiembre de 2022, debido a que el ejercicio económico que incluye a las importaciones a precios de dumping finaliza en dicha fecha.

Como se expone en el cuadro N°2, las importaciones argentinas fueron muy pocas para el período que comprende los ejercicios económicos desde oct.16-set.17 hasta oct.19-set.20, con un fuerte aumento en el ejercicio oct.20-set.21 (12.182 toneladas) e incrementando a 41.402 toneladas para el último ejercicio de oct.21-set.22 (aumentaron un 240% respecto al ejercicio anterior).

ii. Análisis del daño a mercado con una metodología contrafáctica

En este punto se cuantifica el daño provocado por las importaciones objeto de dumping a nivel del mercado. Para la determinación del daño en el mercado se aplicó una metodología contrafáctica consistente en la comparación de dos escenarios: un escenario con daño y otro sin daño. A esos efectos se determina el monto de las ventas (en cantidad y precio) de la rama de producción nacional en el escenario de daño (situación presente) y no daño (situación que debe proyectarse en un escenario contrafáctico).

La modalidad de daño bajo análisis es daño importante, por lo que el escenario de daño es el actual, el ejercicio oct.21-set.22, tanto en los volúmenes como precios comercializados por la rama de producción nacional.

En el escenario de daño la rama de producción nacional vendió 18.630 toneladas a un precio de USD 558 la tonelada. El aumento del consumo aparente fue de 11.721 toneladas en el ejercicio oct.20-set.21 y de 28.079 toneladas en el ejercicio oct.21-set.22, ambos respecto al ejercicio previo; la demanda fue capturada en su totalidad por las importaciones.

Yp
A
P
C

Tal como surge del cuadro N° 5, la capacidad instalada de la rama de producción nacional en el último ejercicio fue de 45.220 toneladas, de la cual utilizó el 41%.

Cuadro N° 5 - Relación de la capacidad instalada de producción con las importaciones, en toneladas

| Periodo | Capacidad instalada de la RPN* (a) | Capacidad al 80% (b) = (a x 80%) | Producción anual (c) | Capacidad utilizada de la producción (d) = (c/a) | Importaciones (e) | Total consumo aparente (f) | Capacidad ociosa de la RPN (g) = (b-c) | Cantidad que puede cubrir la RPN de las importaciones (h) = [(b-c)/e] | Pérdida de RPN |
|---------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------|--|-------------------|----------------------------|--|---|----------------|
| Oct 16-Sep 17 | 28.176 | 22.541 | 11.612 | 41% | 134 | 11.746 | 16.564 | 8181% | 134 |
| Oct 17-Sep 18 | 28.176 | 22.541 | 16.441 | 58% | 485 | 16.926 | 11.735 | 1258% | 485 |
| Oct 18-Sep 19 | 36.680 | 29.344 | 16.546 | 45% | 317 | 16.863 | 20.134 | 4037% | 317 |
| Oct 19-Sep 20 | 36.680 | 29.344 | 19.516 | 53% | 658 | 20.174 | 17.164 | 1494% | 658 |
| Oct 20-Sep 21 | 40.934 | 32.747 | 19.825 | 48% | 12.182 | 32.007 | 21.109 | 106% | 12.182 |
| Oct 21-Sep 22 | 45.220 | 36.176 | 18.630 | 41% | 41.402 | 60.032 | 26.590 | 42% | 17.546 |

RPN* = rama de producción nacional

Fuente: elaborado por la autoridad de aplicación a partir de información proporcionada por la rama de producción nacional y los datos obtenidos del Sistema Lucía.

En lo que refiere al precio, el análisis de la evolución histórica del precio del expeller de soja no aporta información significativa debido a que es un producto altamente dependiente de la materia prima principal, la soja. A efectos de aislar las variaciones de precios de las variaciones del precio de la soja se analizó la evolución de los precios relativos de ambos productos a lo largo del período octubre 2016 a setiembre 2022, tal como se puede observar en el cuadro N° 6. El precio del expeller de la rama de producción nacional expresado en términos del poroto de soja se mantuvo estable (104%) en los ejercicios oct.19-set.20 y oct.20-set.21 pero bajó a 96% en el ejercicio oct.21-set.22, el segundo ejercicio de fuerte aumento dramático de las importaciones.

Esta disminución del “precio en soja” del expeller se entiende que es una medición adecuada de la disminución de precios provocado por las importaciones por diversas razones. En primer lugar, porque no toma en consideración los costos de la rama de producción nacional, sino que se basa estrictamente en términos de mercado. En segundo lugar, porque es una estimación conservadora en tanto se asume que ante una demanda que se triplica el precio permanece estable.

Cuadro Nº 6 - Relación de precios entre expeller de soja nacional y el poroto de soja

| Período | Precio promedio poroto de soja puesto en Montevideo en USD | flete estimado de Montevideo a la fábrica en USD (b) | Poroto de soja en la fábrica del comprador | | Expeller de soja nacional | | Relación Precio venta expeller vs Precio del poroto de soja | Variación (%) ejerc. Ant. |
|---------------|--|--|--|---------------------------------|----------------------------|---------------------------------|---|---------------------------|
| | | | Precio promedio en USD (c) | Variación precio (%) ejerc.ant. | Precio promedio en USD (d) | Variación precio (%) ejerc.ant. | | |
| oct.16-set.17 | 362 | 24 | 386 | | 384 | | 100% | |
| oct.17-set.18 | 376 | 24 | 400 | 3,6% | 454 | 18,0% | 113,3% | 13,8% |
| oct.18-set.19 | 338 | 24 | 362 | -9,6% | 390 | -14,0% | 107,8% | -4,9% |
| oct.19-set.20 | 343 | 24 | 367 | 1,3% | 381 | -2,3% | 104,0% | -3,6% |
| oct.20-set.21 | 468 | 24 | 492 | 34,1% | 510 | 33,8% | 103,7% | -0,2% |
| oct.21-set.22 | 558 | 24 | 582 | 18,2% | 558 | 9,4% | 96,0% | -7,5% |

Fuente: elaborado por la autoridad de aplicación a partir de información proporcionada por la rama de producción nacional y la Cámara Mercantil de Productos del País.

Por otra parte, en el escenario de no daño también habría importaciones en tanto el aumento de la demanda excede la capacidad de oferta de la rama de producción nacional. En ese escenario la rama aumentaría sus ventas, si bien el aumento de la demanda sería superior. Se ha estimado conservadoramente que la rama llegaría a un 80% de utilización de su capacidad instalada, comercializando 36.176 toneladas. Como ya hemos mencionado, se hace el supuesto que el precio promedio de comercialización del expeller mantendría la relación con respecto del precio de poroto de soja de los dos ejercicios previos del 104%, lo que implicaría un precio de venta de USD 605.

b. Del daño en la rama de producción nacional

Para analizar el daño en la rama de producción nacional se procedió a realizar la evaluación de los factores e índices que establece el párrafo 4 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping y el artículo 23 del Decreto 142/996 a partir de un análisis contrafáctico. Dichas normas establecen que ningún índice o factor en sí mismo es evidencia de daño, sino que el daño causado por las importaciones objeto de dumping se manifiesta en un deterioro de ese índice o factor que le es atribuible a esas importaciones y no a otro factor. Es precisamente por la necesidad de aislar el efecto de las importaciones investigadas de otros factores que el análisis contrafáctico es de gran utilidad. Según lo verificado por la autoridad de aplicación la rama de producción nacional está integrada por dos empresas: Panarmix S.A. y Cemiac S.A. Para la construcción de índices y factores a examinar en los análisis antes expuestos se empleó la información económico-financiera de la empresa Panarmix S.A. porque se supone que su comportamiento es consistente y representativo de la rama de

producción nacional. En forma complementaria, se realizó un análisis histórico de los indicadores de la empresa abarcando los ejercicios octubre 2016 a setiembre 2022. El análisis histórico es particularmente útil cuando el único factor relevante que cambió a lo largo del tiempo fueron las importaciones objeto de dumping. En esos casos también se termina haciendo un análisis contrafáctico en donde se toma un período previo a las importaciones como el escenario de no daño. En este caso el análisis histórico no se puede aplicar, en tanto no se cumple el requisito que el único cambio relevante haya sido la aparición de las importaciones objeto de dumping. Los precios altos del ganado y la sequía provocaron que se triplicara la demanda en los dos últimos años, período en que se efectuaron las importaciones con dumping. Esto lleva a que existan diferencias sustantivas entre las condiciones del último año histórico sin dumping y el escenario de no daño elaborado para el análisis contrafáctico.

i. Escenario real y contrafáctico

El escenario contrafáctico analizado para Panarmix S.A. es el escenario del ejercicio oct.21-set.22, considerando los siguientes supuestos: la producción nacional trabaja al 80% de la capacidad instalada (15.744 toneladas) y el precio de no daño es USD 592, resultante de aplicar el criterio descripto para el daño de mercado. A partir de los estados contables de la empresa Panarmix S.A. se realizaron una serie de cambios para construir los estados contables del escenario contrafáctico para el ejercicio oct.21-set.22.

ii. Estado de Situación Patrimonial contrafáctico

Al Estado de Situación Patrimonial calculado para el ejercicio oct.21-set.22 se le hicieron los siguientes cambios:

Activo corriente y pasivo. Se recalcularon los rubros de activo corriente y de pasivo aplicando el resultado promedio de la proporción del “rubro” /ventas, para el período que comprende los cuatro ejercicios donde las importaciones eran insignificantes, o sea del período oct.16-set.20 como el escenario con daño, al nuevo monto de ventas del escenario contrafáctico.

Pasivo no corriente. Los bienes de uso se consideraron que se mantuvieron incambiados.

Patrimonio. En los rubros patrimoniales se introdujo el nuevo resultado del ejercicio, derivado del Estado de Resultados calculado para el escenario contrafáctico. El patrimonio al comienzo del

ejercicio es el mismo que en el otro balance y el Patrimonio Total surge de la diferencia del activo total y el pasivo total calculados. El rubro variaciones del Patrimonio afectado surge por diferencia.

A continuación, se expone en el cuadro N° 7 el Estado de Situación Patrimonial contrafáctico para el expeller de soja. Los datos son expresados como porcentaje del Activo o del Pasivo más Patrimonio según el rubro que corresponda, como una alternativa de resúmenes no confidenciales, según lo dispuesto por los artículos 45 y 46 del Decreto 142/996 para el tratamiento de información de naturaleza confidencial.

Cuadro N° 7 - Estado de Situación Patrimonial contrafáctico (no confidencial)

| Estado de Situación Patrimonial | oct.21-set.22 | Escenario contrafáctico |
|----------------------------------|---------------|-------------------------|
| Total activo corriente | 36% | 63% |
| Disponibilidades | 0% | 7% |
| Créditos por ventas | 21% | 34% |
| Bienes de cambio | 14% | 8% |
| Otros Créditos | 2% | 14% |
| Total activo no corriente | 64% | 37% |
| Bienes de uso | 64% | 37% |
| TOTAL ACTIVO | 100% | 100% |
| Total pasivo corriente | 27% | 59% |
| Deudas comerciales | 11% | 37% |
| Deudas financieras | 0% | 1% |
| Deudas diversas | 16% | 21% |
| Total pasivo no corriente | 0% | 0% |
| TOTAL PASIVO | 27% | 59% |
| PATRIMONIO | 73% | 41% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 100% | 100% |

Fuente: elaborado a partir de datos de la empresa Panarmix S.A. y revisiones realizadas por la autoridad de aplicación

iii. Estado de Resultados contrafáctico

Al Estado de Resultados del ejercicio oct.21-set.22 se le aplicaron los siguientes cambios:

Ingresos por venta plaza. Los ingresos por ventas surgen de la facturación al mercado interno neteada de los descuentos comerciales ofrecidos por la empresa. El precio se determinó ajustando el precio del ejercicio oct.21-set.22 (precio de daño) por 1,04 (criterio explicado en el daño a mercado).

Costos variables de producción. Comprende el consumo de materias primas, las remuneraciones y cargas sociales del personal afectado a la fabricación del expeller de soja, el consumo de energía eléctrica, gas, fletes asociados a la materia prima y otros gastos variables de producción. El rubro cambia en el escenario contrafáctico de no daño dado que la cantidad vendida cambia.

Costos fijos totales. Comprende los gastos de administración (mano de obra, vigilancia y limpieza, servicios informáticos y telefonía, combustible de vehículo, tasas varias y otros gastos menores), logística y ventas, OSE, mantenimiento de local, artículos de seguridad industrial y vestimenta, seguros y otros gastos de fábrica. El rubro permanece incambiado en el escenario contrafáctico de no daño.

Gastos Financieros. Se asume un criterio conservador considerando que los gastos financieros cambian en relación a las Deudas Financieras. El rubro cambia en el escenario contrafáctico de no daño.

A continuación, se presenta el cuadro N° 8 con el Estado de Resultados contrafáctico para el expeller de soja. Los datos son expresados como porcentaje de los Ingresos por venta en plaza, como una alternativa de resúmenes no confidenciales.

Cuadro N° 8 - Estado de Resultados Contrafáctico (no confidencial)

| Estado de resultados ejercicio finalizado en: | oct.21-set.22 (real) | Escenario contrafáctico |
|---|-------------------------|----------------------------|
| a. Ingresos por ventas en plaza | 100,0% | 100,0% |
| Total unidades (o kg) vendidos en plaza | confidencial | 15.744 |
| Precio promedio de venta | 569 | 592 |
| b. Costos variables de producción directos | confidencial | confidencial |
| c. Margen Bruto de Contribución (a-b) | confidencial | confidencial |
| d. Otros costos variables indirectos | confidencial | confidencial |
| e. Margen Neto de Contribución (c-d) | confidencial | confidencial |
| f. Costos Fijos Totales | confidencial | confidencial |
| g. Resultados antes de gastos financieros e impuestos | 1,2% | 7,7% |
| h. Gastos financieros | -0,3% | -1,7% |
| i. Resultados antes de impuestos | 0,8% | 6,0% |
| j. IRAE | -0,2% | -1,4% |
| k. Resultado después de impuestos | 0,6% | 4,6% |

Fuente: elaborado a partir de datos de la empresa Panarmix S.A. y revisiones realizadas por la autoridad de aplicación

iv. Evaluación de los indicadores de daño de estados contables según el modelo contrafáctico

A continuación, se realiza un análisis de los indicadores de daño a la rama de producción nacional calculados a partir de los Estados de Resultados y de Situación Patrimonial analizados en el apartado anterior.

Se presenta en el cuadro N° 9 el análisis comparativo de los indicadores en ambos escenarios.

As.
A
P
OP

Cuadro N°9 - Análisis comparativo de indicadores de daño para el escenario real y contrafáctico de la empresa Panarmix S.A. (versión no confidencial)

| INDICADOR | Unidad de medida | oct.21-set.22 | Escenario contrafáctico | Variación |
|---|------------------|---------------|-------------------------|-----------|
| | | A | B | B/A |
| 1- Ventas | | | | |
| Volumen de ventas plaza | toneladas | confidencial | confidencial | 76,1% |
| Ingresos por ventas plaza | U\$S | 100,0% | 183,2% | 83,2% |
| Precio de venta | U\$S | 569 | 592 | 4,0% |
| 2- Beneficios | | | | |
| Margen bruto de contrib./ventas | % | confidencial | confidencial | 45,7% |
| Margen neto contrib./ventas | % | confidencial | confidencial | 46,7% |
| Resultado antes de Gtos Fin. e impuestos/Ventas | % | 1,2% | 7,7% | 558,6% |
| Resultado antes de impuestos/ventas | % | 0,8% | 6,0% | 615,1% |
| Resultado neto de impuestos/Ventas | % | 0,6% | 4,6% | 615,1% |
| 3- Volumen de producción | | | | |
| Volumen de producción nacional | toneladas | confidencial | confidencial | 76,1% |
| 4- Participación en el mercado en unidades | | | | |
| Ventas producción nacional/consumo aparente | % | 14,9% | 26,2% | 76,1% |

| INDICADOR | Unidad de medida | oct.21-set.22 | Escenario contrafáctico | Variación |
|---|--------------------|--------------------------------------|-------------------------|-----------|
| | | A | B | B/A |
| 5- Productividad | | | | |
| Productividad (un.x trabajador directo) | toneladas | confidencial | confidencial | 17,4% |
| 6-Rendimiento de las inversiones | | | | |
| Resultado antes impuestos/Activos Fijos | % | confidencial | confidencial | 1210,0% |
| (Resultado antes Gtos Fin e Impuestos)/Activo | % | confidencial | confidencial | 597,6% |
| Resultado antes impuestos/patrimonio | % | confidencial | confidencial | 1244,7% |
| Resultado neto de impuestos/patrimonio | % | confidencial | confidencial | 1244,7% |
| 7- Utilización de la capacidad instalada | | | | |
| Capacidad instalada anual | toneladas | 19.680 | 19.680 | 0,0% |
| Utilización de la capacidad instalada | % | 45,4% | 80,0% | 76,1% |
| 8- Factores que afecten a precios internos | | | | |
| ver en detalle de indicador | | | | |
| 9- Margen de dumping | | | | |
| | % | 113,90% | | |
| 10- Efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja | | | | |
| Activo corriente/pasivo corriente | % | 1,4 | 1,1 | -20,8% |
| 11- Existencias | | | | |
| Inv. Bs de Cambio expeller de soja | toneladas | confidencial | confidencial | 0,0% |
| 12-Empleo | | | | |
| Producción | cantidad empleados | confidencial | confidencial | 50,0% |
| Administración | cantidad empleados | confidencial | confidencial | 0,0% |
| Ventas | cantidad empleados | confidencial | confidencial | 0,0% |
| Horas trabajadas producción | horas anuales | confidencial | confidencial | 50,0% |
| Horas trabajadas Administración | horas anuales | confidencial | confidencial | 0,0% |
| Horas trabajadas Ventas | horas anuales | confidencial | confidencial | 0,0% |
| 13- Salarios | | | | |
| ver en análisis del factor punto v.) | | | | |
| 14- Crecimiento | | | | |
| Volumen de producción nal/consumo aparente | % | ver en análisis del factor punto v.) | | |
| 15- Capacidad de reunir capital o la inversión | | | | |
| Inversiones realizadas | US\$ | s/d | s/d | 0,0% |

Fuente: elaborado a partir de los datos de la empresa Panarmix S.A. y revisiones realizadas por la autoridad de aplicación

v. Evaluación del impacto de las importaciones en la rama de producción nacional del producto similar a partir del análisis integrado de los factores e índices analizados

Es importante destacar que el daño en una investigación por dumping, bajo la modalidad daño importante, no se conceptualiza como algo absoluto, sino que determina el deterioro de la situación de una rama con consecuencia directa de las importaciones objeto de dumping.

El análisis contrafáctico permite hacer de una forma objetiva y clara lo que el análisis de daño supone: evaluar el grado de deterioro entre el escenario con y sin importaciones con dumping, sin la influencia de otros factores adicionales.

En la sección correspondiente al análisis de daño a mercado se determinó que existía daño en precios y se cuantificó. A partir de dicho análisis se dispuso de la información que permitió la construcción del escenario contrafáctico y la estimación del impacto que éste tendría en la situación económico-financiera de la empresa. Asimismo, permitió obtener una serie de indicadores correspondientes a la situación con y sin daño a analizar. Cada uno de ellos fue analizado aisladamente en la subsección anterior, procediéndose ahora a su análisis conjunto.

El daño en volumen de ventas, como se ha expresado, radica en la imposibilidad de la rama de producción nacional de captar el aumento de la demanda que se ha producido en los últimos años. Las importaciones objeto de dumping también deprimen el precio al que la rama de producción nacional comercializa su producción. Los márgenes de ganancia reflejan más pronunciadamente el cambio y el deterioro que es cada vez mayor a medida que se incluyen más costos y gastos fijos y variables. Esto se refleja en el rendimiento de las inversiones, las cuales en escenario con daño están por debajo de las requeridas para hacer atractiva la actividad. En el escenario contrafáctico, mayores cantidades y mayores precios llevan a que el aumento de ventas sea un 83,2% superior, que los beneficios aumenten y que exista una mejor absorción de los costos fijos respecto al escenario con daño.

En lo que respecta a la participación en el mercado puede observarse en el cuadro N° 5 que la rama de producción nacional cubrió la casi totalidad del consumo aparente hasta el ejercicio oct.19-set.20. En los dos últimos ejercicios ese porcentaje fue bajando, primero a 62% en el ejercicio oct.20-set.21 y luego a 31% en el ejercicio oct.21-set.22. A su vez la participación relativa de Panarmix S.A. y Cemiac S.A. en la composición de la producción nacional fue cambiando tal como puede observarse en el cuadro N° 10. Esto llevó a que la participación de Panarmix S.A. en el

consumo aparente fuera variando. Se asume que en el escenario de no daño la participación relativa de Panarmix y Cemiac S.A. en el consumo aparente se mantendría constante en los valores del ejercicio oct.21-set.22. Panarmix pasaría de ser el 15% del consumo aparente al 26% del consumo aparente, un aumento de un 76,1%.

Cuadro N°10 - Evolución de la composición de la rama producción nacional

| Ejercicio | Panarmix S.A. | | Cemiac S.A. | |
|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | Cantidad (toneladas) | Variac. Anual | Cantidad (toneladas) | Variac. Anual |
| oct.16-set.17 | confidencial | | confidencial | |
| oct.17-set.18 | confidencial | 61% | confidencial | 8% |
| oct.18-set.19 | confidencial | -13% | confidencial | 35% |
| oct.19-set.20 | confidencial | 9% | confidencial | 31% |
| oct.20-set.21 | confidencial | -17% | confidencial | 27% |
| oct.21-set.22 | confidencial | -3% | confidencial | -9% |

Fuente: elaborado a partir de los datos procesados por la autoridad de aplicación

Dentro de los indicadores de daño a la rama nacional se encuentra el análisis de la consistencia del margen de dumping con la disminución de precios observada. Si la disminución de precios es superior al margen de dumping no es posible atribuir la totalidad del daño en precios al margen de dumping. En esa hipótesis, aún neutralizado el dumping, los precios de importación tendrían la capacidad de deprimir los precios internos. A los efectos de analizar la relación del margen de dumping con la disminución de precios no se ha adoptado el margen de dumping promedio, que fue estimado conservadoramente para el período oct.21-set.22 en un 113,9%, sino los márgenes individuales por exportador. El porcentaje de dumping más bajo fue de 23%, en el caso de la empresa Import Export Goven S.R.L. por lo cual se concluye que en ausencia de dumping los precios de los productos importados no tendrían la capacidad de deprimir los precios practicados en el mercado doméstico.

La productividad es la cantidad de producto físico por unidad de recurso productivo empleado. La forma más directa en que las importaciones impactan sobre la productividad es al llevar a una reducción de las cantidades producidas, lo que lleva a que con los mismos equipos y personal fijo se produzca menos, es decir, que la productividad del capital empleado y del personal permanente bajen. Tomando en cuenta la relación entre las unidades producidas y el personal requerido en

ambos escenarios tenemos que el pasaje del escenario de daño al de no daño conllevaría un aumento de 17,4% en la productividad laboral.

El ratio de liquidez presenta un deterioro en el escenario sin daño respecto a la situación de daño, siendo la disminución de un -20,8%. No habría variación de existencias al cierre del ejercicio, dado que en ambos escenarios se mantendría la política de mantener un stock mínimo, al producir sobre pedido.

La empresa trabaja actualmente en dos turnos. En la medida que la empresa comience a producir al 80% de su capacidad se supone que necesitará trabajar un turno adicional, lo que implicaría un aumento del 50% del personal ocupado en la producción. La empresa no ha rebajado salarios como consecuencia de la situación, por lo que en el escenario sin daño no habría cambios al respecto. En lo que refiere a la masa salarial, la misma aumentaría como consecuencia del personal contratado para el nuevo turno, llevando a un aumento de la masa salarial de un 50% con relación al personal de producción.

En relación al indicador de crecimiento, salvo el año inicial de funcionamiento la empresa estuvo produciendo un volumen en el entorno de 50% más respecto al año inicial, desde el ejercicio que comenzó en 2017 al que finalizó en el 2020. Al finalizar ese último ejercicio realizó inversiones en nuevo equipamiento con la expectativa de aumentar la competitividad y su impacto en los niveles de producción y ventas. Sin embargo, la producción no ha hecho sino caer en los ejercicios subsiguientes. En el ejercicio oct.20-set.21 la producción disminuyó -17% respecto al ejercicio anterior y en el ejercicio oct.21-set.22 disminuyó -3% respecto al ejercicio anterior.

Tal como como fuese mencionado en el análisis del rendimiento, en la situación actual los retornos sobre activos y sobre el patrimonio de la empresa son muy bajos, lo que no genera las condiciones necesarias para captar capital o inversión adicional, inclusive crédito.

La enorme fortaleza de las metodologías contrafácticas es que los escenarios que se comparan están referidos a un momento concreto en donde las únicas variables que cambian son aquellas referidas a las importaciones objeto de dumping. En la medida que cualquier otro factor que potencialmente pudiese incidir en el resultado de la situación no cambia entre ambos escenarios, no es posible que sea el factor que provoca las diferencias que se encuentren en el desempeño de la rama de producción nacional cuando se pasa de un escenario al otro.

Sin perjuicio de las consideraciones previas con relación al análisis contrafáctico se procedió a examinar otros factores que potencialmente podrían ser causa de daño según lo establece el párrafo 5 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping y el artículo 24 del Decreto 142/996. No se identificaron factores ajenos a las importaciones objeto de dumping que pudiesen explicar la disminución de precios. Por el contrario, tal como se ha explicado, se detecta una situación en que la demanda ha explotado como fruto del aumento de precios del ganado y la sequía.

Ap.

En conclusión, se identifica que el cambio en los indicadores evidencia la existencia de daño importante en la rama de producción nacional.

~~AX~~

~~SP~~

SP

